

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: OFICIO PORTAL DE TRANSPARENCIA -OBRA-2021-LIC07-000025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NMHS6-ZJY85-7FZVC Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 14/10/2024 13:26
	ESTADO FIRMADO 14/10/2024 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1635591 NMHS6-ZJY85-7FZVC C17AND8810EFD6C4028806905C7218E2AF9C7B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



ÁREA: URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD

SERVICIO/DEPENDENCIA: LICENCIAS
REF*: APF/MLBG/MLGR
Nº EXPTE: 2021/LIC07/000025

ASUNTO: Traslado de Resolución concediendo licencia de obras y Autorización de instalación de actividad.

DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad ha dictado con fecha 09/10/2024, Resolución nº 2024/3358 por la que se concede Autorización de instalación de actividad y licencia urbanística para efectuar obras para la instalación de **ALMACÉN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DE INDUSTRIA DE FABRICACIÓN DE PERSIANAS, TOLDOS Y PÉRGOLAS**, a ubicar en P.I. LA CAMPIÑA C/ CASTILLA Y LEON 13 A., DE ÉCIJA, con Referencia Catastral nº 2561315UG1526S0004EO.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, El Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad (Decretos de Organización Municipal dictados por la Alcaldía Presidencia número 2024/831 de fecha 08/03/2024 (B.O.P. nº 55 del 19/03/2024) y nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (B.O.P. nº 175 del 31/07/2023), Fdo: D. Ángel Peña Fernández, a fecha de firma electrónica.